

INFORME EVALUACIÓN ACCIONES CUMPLIDAS PLANES DE MEJORAMIENTO

<b>Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento</b>
<b>Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG</b>
<b>Fecha de revisión de acciones: JULIO DE 2022</b>
<b>Dependencia o proceso objeto de seguimiento: OFICINA DE PLANEACIÓN , OFICINA DE CONTRATACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, SECRETARIA GENERAL</b>

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
H10-D7:	2016	10/07/2017	H10-D7: Selección del Contratista Convenio Interadministrativo No.112 de 2016.- La CGR observó que Corpamag acudió al proceso de selección del contratista, bajo la modalidad de contratación directa suscribiendo el Convenio Interadministrativo en cuestión con ASOCARS, entidad que en su objeto social no contempla este tipo de actividades, por lo que no había lugar a la contratación directa	Generando presunta violación de los principios de eficiencia, transparencia, selección objetiva y responsabilidad, así como una presunta desviación de poder, en que pudo incurrir Corpamag, sin dejar de lado la posible responsabilidad penal que pueda presentarse. Actuación con presunta incidencia disciplinaria.	Indicar en el procedimiento de contratación cuales procesos de selección están sometidos al estatuto de contratación y cuales no	modificación procedimiento de contratación	CONTRATACIÓN	acta de modificación	2017/08/01	2018/07/31	Presentan el Acta de Verificación de Procesos sometidos a estatuto de Contratación No 001 de 12/07/2018 . Se llegó a la conclusión que los convenios de Asociación no están sometidos al Estatuto de Contratación por no estar regulados por Ley 80 /93. Ley 1150/2007, Dcto 1087/2015 . "Los convenios de Asociación se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el art.355 de la Const.Pol.Col.	Se puede evidenciar que la Corporación, celebró entre otros, los siguientes convenios interadministrativos, los cuales se verificaron en el SECOP I y SECOP II: No. 226/2021 ,259/2021 218, 217, 480, 481 ,482, 483,. 484, 479,478,477.476, 475,462,461 y - Convenio Interadministrativo N° 199/ 2022, acordes con el objeto social de cada entidad.	
H26-D21	2016	10/07/2017	H26-D21: Cobros por Servicios de Evaluación de Permisos Ambientales. En los expedientes enunciados en la Tabla No.12, se evidenció que la liquidación de servicios efectuada por Corpamag, por concepto de evaluación de permisos ambientales no se realizó de conformidad con las normas señaladas, excediendo así las tarifas máximas autorizadas en el artículo 1º de la Resolución No1280 de 2010	Inaplicabilidad de las disposiciones legales vigentes, en donde se establecen las tarifas máximas a cobrar en función del valor del proyecto, generando riesgo de acciones judiciales en contra de Corpamag por parte de los peticionarios. No está dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 2 de la Resolución No.1280 de 2010	se realizará la revisión, modificación y actualización de la Resolución No. 0182 de enero 31 de 2011.	expedir la nueva resolución	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	una resolución	2017/08/01	30/06/2022	Se evidenció: Correo (21-06-2018)cita reunión y acta de reunión del 5 de Julio de 2018, para iniciar el estudio de la modificación de la Res. No. 182 del 31/en 2011. Se evidencia la Res No. 2070 del 25 de mayo de 2022, por la cual se adopta los parámetros y procedimientos para liqu. de los cobros	Se evidencia la acción correctiva, con la expedición de la resolución 2070 del 25 de mayo de 2022, donde se adopta los parámetros, procedimientos y tarifas máximas para el cobro de servicios de evaluación, control y seguimiento de licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, que por competencia funcional y territorial tiene asignada CORPAMAG , acorde con lo descrito en el art 96 de la ley 633 de 2000 y la resolución 1280 del 7 de julio de 2010. CERRADO OCI	
H13-A13-D6-P1	2017	18-02-2019	H13-A13-D6-P1 Selección Objetiva Modalidad Contractual y Anticipo.Cont. 230 y 231-4/Dic/2017-la administración omitió el proceso de selección objetiva adjudicando de manera directa a GEMA Proyectos y Consultores S.A.S. Pactó pago anticipo-50% y no adoptó plan inversión para ejecución recursos. Al analizar la oferta no se evidencia la relación del personal profesional por parte de GEMA	Omisión del proceso de selección objetiva y del principio de transparencia en estos procesos contractuales de manera que concurrieran y se hicieran presentes ofertando otras empresas en las mismas condiciones. Pactar pago de anticipo en contratos que por su naturaleza y ejecución no era procedente. Falta de exigencia al oferente en la relación del personal	Continuar con las revisiones de la modalidad aplicable a cada proceso de contratación	Revisar modalidad de Contratación	CONTRATACIÓN	Proceso	2019/02/18	2019/12/31	Se evidencian revisiones	Se evidencia acción de mejora, en los contratos 235 /2022 y 339/2021, el cual tiene en su propuesta económica la relación del personal, hojas de vida, igualmente en el pago del anticipo se encuentra el plan de inversiones.	

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
H14-A14-D7	2017	18-02-2019	H14-A14-D7 Principio Planeación Contractual.La Corp.suscribió Cont.Obra 152/2016"Recup.Hidrául.Cañ o Clarín Viejo, como aporte a la restauración ecosistema bosque manglar del Parque Isla Salamanca"-en los estudios previos no quedó establecido realizar la construcción de una estructura de protección, decisión tomada después de realizada toda la etapa precontractual y asignado el contrato	Falencias en la planeación contractual ya que se adelantó la construcción de una obra que no se tenía pactada ni contemplada en el presupuesto inicial de obra ni en los estudios previos o contrato	Continuar con procesos de mejora en la formulación de los proyectos que ejecuta la Corporación, realizando una revisión previa de todas las necesidades asociadas.	Revisar los proyectos en su diferentes fases (pre-factibilidad, factibilidad y ejecución).	SUBDIRECCION TECNICA	Proyectos Formulados	2019/02/18	2019/12/31	Se evidencian proyectos formulados	Se evidencian proyectos formulados en donde se evidencian las mejoras en su formulación	
H18-A18-D11	2017	18-02-2019	H18-A18-D11 Estudios Previos Contrato 206/2016. El 8/ago/2017 suscribió la Adición#1(\$4.979.429.898.74 )para realizar dragado de los caños secundarios pertenecientes al sector intervenido. Se Observa que en la etapa de elaboración de los estudios técnicos previos, no contempló en su análisis la afectación de los caños secundarios objeto de la adición para lograr la efectividad de la obra	Falencias en la planeación contractual ya que se adelantó la construcción de una obra que no se tenía pactada ni contemplada en el presupuesto inicial de obra ni en los estudios previos o contrato	Continuar con procesos de mejora en la formulación de los proyectos que ejecuta la Corporación, realizando una revisión previa de todas las necesidades asociadas.	Revisar los proyectos en su diferentes fases (pre-factibilidad, factibilidad y ejecución).	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Proyectos Formulados	2019/02/18	2019/12/31	Se evidencian proyectos formulados	Se evidencian proyectos formulados en donde se evidencian las mejoras en su formulación	
H16-A16-D9	2017	18-02-2019	H16-A16-D9 Adición y Prórroga 1-Contrato 152/2016. Se pudo establecer que la primera modificación Cont.Obra 152/2016 consistió en una adición presupuestal de \$1.132.847.109 y una prórroga de 1 mes(22 /dic/2016). Lo anterior resulta eventualmente irregular teniendo en cuenta que el contrato inicio 27/dic/2016, antes de haber iniciado su ejecución, ya contaba con adición y prórroga.	Ausencia de aplicación de los principios y normas que rigen la contratación estatal y la función pública, la cual debió materializarse en los análisis y estudios necesarios para definir de manera razonable el valor y plazo del contrato.	Efectuar revisiones de las adiciones para cada contrato para que se ajusten al reglamento	Realizar revisión de las adiciones a los contratos	CONTRATACIÓN	Documento de Adición	2019/02/18	2019/12/31	Evidencias: Revisión donde indica que los contratos que se adicionaron se ajustan al reglamento.	De acuerdo con la revisiones realizadas por las áreas responsables, se verifica los documentos soportes de solicitud de adiciones	
H17-A17-D10	2017	18-02-2019	H17-A17-D10 Principio de Planeación Contrato 184-2016. Al hacer un análisis de los estudios previos del contrato de interventoría-Cons.Ciénaga Grande Noroeste-se evidencia que Corpamag realizó una copia exacta de"descripción de la necesidad ", "alcance del objeto", "objetivo General", "objet.específicos" de los Estudios Previos del contrato de obra al cual se la va a hacer la interventoría	Insuficiencias en la elaboración de los Estudios Previos, incongruencia entre la justificación, alcance del objeto y objetivos general y específicos en relación al objeto del contrato	Sustentar la necesidad de los procesos de contratación de interventoría de obra pública de acuerdo con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474/2011	Elaboración de Estudios previos para procesos de contratación de interventoría de obra pública de acuerdo con lo señalado en el Artículo 83 de la ley 1474/2011	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Estudios previos de interventoría de obra pública	2019/02/18	2019/12/31	Evidencias: Estudios previos de interventoría de obra pública	Se evidencia estudios previos acción correctiva	

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
H19-A19-D12	2017	18-02-2019	H19-A19-D12 Adición Contrato 01/2006. Analizando el orden cronológico, no soportan un razonamiento lógico, es improbable que las diligencias administrativas exigidas en el pliego pudieran surtir el mismo día, el literal "U" del acto modificatorio refiere que el Mem.259/22/Dic/2011 del supervisor del cont. solicita adicionar \$627.511.362, sin embargo la adición presupuestal es del 6/dic	Inobservancia de los principios de planeación y transparencia contenidos en la ley 80 de 1993, de igual manera la inaplicación del Decreto 111 de 1996, la ley 734 del 2002 y al pliego de condiciones definido para este contrato.	Verificar la existencia de disponibilidad presupuestal al momento de la suscripción de adiciones	Realizar verificación Certificado de Disponibilidad	CONTRATACIÓN	Adiciones	2019/02/18	2019/12/31	Evidencias: Revisión donde indica que los contratos que se adicionaron se ajustan al reglamento.	De acuerdo con la revisiones realizadas por las áreas responsables, se verifica los documentos soportes de solicitud de adiciones	
H2.A2.	2018	03-01-2020	H2.A2.Gestión de Cartera. Los porcentajes de recaudo de cartera por tasa de Uso de Agua se ubican en niveles muy bajos, lo que no permite que el saldo de cartera disminuya de una vigencia a otra, el % recaudo 2018 fue 15,3% y vig anteriores 7,4%. Para el caso de la tasa Retributiva el % de recaudo fue del 57,8% y el de las vigencias anteriores 1.6%	No obstante,realizadas las gestiones de cobro por CORPAMAG,no se evidencia una recuperación importante de la cartera,lo que,sumado al proceso de fact. que se debe realizar al inicio de cada año, cobrando el periodo inmediatamente anterior, incrementan su saldo. Presenta gran#de deudores con saldosXcobrar inferior a 2 salarios mínimos, en los cuales no se evidencia eficacia en su cobro	Incrementar el numero de persuasivos y cobros coactivos para lograr eficiencia en el recaudo de cartera para que este se ubique en un mejor nivel.	Realizar requerimientos a los deudores que posean saldos de cartera vencida	SECRETARIA GENERAL-RECAUDO	informes	1/07/2021	30/06/2022	Se evidencia 2 informes de seguimiento segundo semestre 2021 y primer semestre 2022	Se evidencia la gestión de cobro del área de recaudo, como se puede observar en el análisis realizado.	
H8-D5	Auditoria cumplimiento gestión integral de los residuos hospitalarios peligrosos en las costas Atlántica y Pacífica con corte a octubre de 2017	12/12/2017	H8-D5: Aguas no vertida al alcantarillado: Los siguiente establecimientos seleccionados en la muestra de la auditoria en la jurisdicción de corpamag, ninguno cuenta con permisos de vertimiento; además, la Corporación no adelanta acciones para controlar que esta clase de residuos no sean vertidos al alcantarillado.-Hospital San Cristóbal de ciénaga, Fundación policlínica Ciénaga.	No aplicabilidad de la norma sobre vertimientos no domésticos al alcantarillado	Los centros de atención en salud, generan residuos líquidos, algunos productos de actividades consideradas peligrosas por cuanto son desechos líquidos que provienen de cirugías, de laboratorios, sustancias químicas, microorganismos patógenos; los cuales puede ser infecciosos , no obstante están siendo vertidos al alcantarillado	Elaborar los requerimientos a los diferentes hospitales que no cumplen con los permisos de vertimiento establecido en el Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.3.3.5.1	SUBDIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL	Elaborar oficios para requerir a los hospitales	2018/01/03	2018/12/03	se evidencio oficio No.2047, No.2046, 2372 , 2373, 2374, 2375 , 2376 ,2377, 2378, 2379, 2378, 2383 , 2384 , 2385 , 2386 , 2387, 2389 ; 2390 , 2391, 2392 Nuestra Señora de , 2393 , 2394 , 2395 , 2396 , 2396 Eo, 2398 ESE z, oficio del 25 de junio de 2018 en donde solicitan que presenten la documentación para los permisos de vertimientos y seguimiento obligaciones PGIRGAS (27 oficios)	Se evidencia requerimientos a los hospitales	

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
	PGAU 2014-2017 (junio)	13-06-2018	H3-(H13):Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano. Implementar conceptos y normativa para mejoramiento integral de barrios, planes parciales, Elaborar inventario de los elementos naturales del espacio. Generar estrategias de articulación de los elementos naturales del espacio público con los elementos construidos.	Inobservancia de los principios de planeación, control y seguimiento de los instrumentos ambientales desarrollados en la ley 152/1994, en razón a la ausencia de coordinación, articulación y armonización inter-institucional.	requerir a los entes municipales, que son quienes desarrollan los planes Barrios y los Planes parciales. La concertación la realiza la corporación con el ente municipal, para los asuntos ambientales y de gestión del riesgo. Los Planes parciales, son instrumentos de desarrollo de los POT (EOT-PBOT), lo cual es competencia del ente territorial.	1. Oficiar a los entes territoriales de la jurisdicción de corpamag, para que en el ámbito de sus competencias incluyan los riesgos urbanos y rurales en la actualización de sus POT.	SUBDIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL	Oficios	2018/06/13	2019/06/13	Evidencias: Actas: 06 de julio de 2018, 6 de agosto de 2018, 06 de septiembre /2018, 08 de octubre 2018, 8 noviembre/2018, acta de 6 diciembre de 2018; Acta 4 de enero 2019, 6 de febrero 2019, 5 marzo de 2019, 5 de abril de 2019, 6 de mayo de 2019, 5 de junio de 2019	Mediante resolución No. 2791 del 7 /dic 2020, se acogen las determinantes ambientales para su incorporación en los POT.,se llevó a cabo el 17 de dic-2020, a través del webinar Planificación y Gestión Ambiental Municipal, Insumos para la toma de decisiones ambientales. Se evidenció listado de inscritos y asistencia e informe de la reunión. Las presentaciones realizadas pueden ser consultadas en el los siguientes enlaces: • Enlace webinar a la transmisión en vivo por Youtube: <a href="https://youtu.be/GKxUR6uHv7o">https://youtu.be/GKxUR6uHv7o</a> . - Nota Informativa en la página web con acceso a las Presentaciones <a href="https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/homepage/79-contenido-espanol/noticias/856-webinar-alcaldias">https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/homepage/79-contenido-espanol/noticias/856-webinar-alcaldias</a> .	
	PGAU 2014-2017 (junio)	13-06-2018	H3-(H13):Contribuir al mejoramiento de la calidad del hábitat urbano. Implementar conceptos y normativa para mejoramiento integral de barrios, planes parciales, Elaborar inventario de los elementos naturales del espacio. Generar estrategias de articulación de los elementos naturales del espacio público con los elementos construidos.	Inobservancia de los principios de planeación, control y seguimiento de los instrumentos ambientales desarrollados en la ley 152/1994, en razón a la ausencia de coordinación, articulación y armonización inter-institucional.	requerir a los entes municipales, que son quienes desarrollan los planes Barrios y los Planes parciales. La concertación la realiza la corporación con el ente municipal, para los asuntos ambientales y de gestión del riesgo. Los Planes parciales, son instrumentos de desarrollo de los POT (EOT-PBOT), lo cual es competencia del ente territorial.	2. Revisar la identificación de los riesgos urbanos y rurales así como las medidas de adaptación o mitigación, dentro de los procesos de concertación ambiental de POT, que se reciban en la Corporación.	SUBDIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL	Agenda	2018/06/13	2019/06/13	Se evidencian correos electrónicos y cuadro control de anticipo de gestión financiera-área contabilidad.	Mediante resolución No. 2791 del 7 /dic 2020, se acogen las determinantes ambientales para su incorporación en los POT.,se llevó a cabo el 17 de dic-2020, a través del webinar Planificación y Gestión Ambiental Municipal, Insumos para la toma de decisiones ambientales. Se evidenció listado de inscritos y asistencia e informe de la reunión. Las presentaciones realizadas pueden ser consultadas en el los siguientes enlaces: • Enlace webinar a la transmisión en vivo por Youtube: <a href="https://youtu.be/GKxUR6uHv7o">https://youtu.be/GKxUR6uHv7o</a> . - Nota Informativa en la página web con acceso a las Presentaciones <a href="https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/homepage/79-contenido-espanol/noticias/856-webinar-alcaldias">https://www.corpamag.gov.co/index.php/es/homepage/79-contenido-espanol/noticias/856-webinar-alcaldias</a> .	
H5-A5-D1	Auditoria financiera 2017	18-02-2019	H5-A5-D1 Principio Anualidad Const.de Reservas Presupuestales Vig 2017. Corpamag, en el 2017 constituyó reservas presup. por \$47.264.155.173,60, compromisos adquiridos al final de la vigencia con plazos de ejecución superiores al 31-dic- 2017, no atendiendo el principio de anualidad, ni lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto en relación con la constitución de reservas	Omisión del cumplimiento de requisitos legales, como la condición de que las reservas presupuestales solo son el resultado de un hecho de fuerza mayor o imprevisible que obligue su constitución.	Realizar seguimiento a la ejecución física y financiera del presupuesto de ingresos y gastos CON recursos de la nación de CORPAMAG.	Informe de Presupuesto, Compromisos y Pagos de los recursos de funcionamiento e inversión, y remitirlo a la Dirección General.	SECRETARIA GENERAL-OFICINA DE PLANEACION	Número	2020/01/01	2020/12/31	Se evidencia informes de seguimiento presupuestal: 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2020. Para verificar la efectividad de esta acción de mejora, el equipo de control interno requiere realizar una revisión de los Estatutos de Presupuesto de la Corporación.	Se evidencia Ejecución Presupuestal SIIF NACION, corte 31 de Dici de 2021, no se constituyeron reservas	

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
H11-A11	Auditoría financiera 2017	18-02-2019	H11-A11 Reporte Inf. Gestión Contractual.Efectuado el cruce de reportes trim.en el SIRECI vig 2017 de la contrat. versus la información suministrada al equipo de auditoría-CGR se evidenciaron inconsistencias:Corpamag reporta que en 2017 suscribió 278 contratos por \$51.204.362.016 y en SIRECI 304 por valor inicial de 3.136.243.977.566. incluyen contratos 2015 y 2016 y repiten contratos	Debilidades de seguimiento, control y monitoreo de la información que se reporta a la Contraloría General de la República en el Formato F5 —SIRECI	Revisar la información reportada en el formato SIRECI-Gestión contractual	Llevar un listado de los contratos que se registran varias veces al Formato SIRECI (de acuerdo al instructivo CGR), para que en el evento que los entes de control requieran aclaración de la información, se les suministre	CONTRATACION	Informe Trimestral	2019/02/18	2019/12/31	Se evidencia listado en excel de los contratos que han sido reportados en el formato SIRECI más de una en el 2019	Se transmite de manera oportuna los informes en el SIRECI por parte del área responsables, tal como se puede evidenciar en el aplicativo dispuesto por la Contraloría	
H6.D2.	Auditoría financiera 2018	03/01/2020	H6.D2. Constitución Reservas Presupuestales en 2017 y 2018. En el 2017 CORPAMAG ejecutó rec.de inver\$65.830.199.909, constituyó reservas por \$45.941.740.576(70% compr.). En el 2018, ejecutó inv.\$25.464.217.820 constituyó reservas \$11.281.335.722(44% compr), excediendo el límite del 15%, reiterando incumplimiento de los límites establecidos en el Estat.Orgán.Pres	La situación descrita fue generada por deficiente seguimiento y control respecto al cumplimiento de las normas presupuestales que precisan los límites en la constitución de reservas presupuestales con recursos de inversión.	Realizar seguimiento a la ejecución física y financiera del presupuesto de ingresos y gastos CON recursos de la nación de CORPAMAG.	Informe de Presupuesto, Compromisos y Pagos de los recursos de funcionamiento e inversión, y remitirlo a la Dirección General.	SECRETARIA GENERAL-OFCINA DE PLANEACION	Número	2020/01/02	2020/12/31	Se evidencia informes de seguimiento presupuestal: 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2020.	Se evidencia Ejecución Presupuestal SIIF NACION, corte 31 de Dici de 2021, no se constituyeron reservas	
H6.D2.	Auditoría financiera 2018	03/01/2020	H6.D2. Constitución Reservas Presupuestales en 2017 y 2018. En el 2017 CORPAMAG ejecutó rec.de inver\$65.830.199.909, constituyó reservas por \$45.941.740.576(70% compr.). En el 2018, ejecutó inv.\$25.464.217.820 constituyó reservas \$11.281.335.722(44% compr), excediendo el límite del 15%, reiterando incumplimiento de los límites establecidos en el Estat.Orgán.Pres	La situación descrita fue generada por deficiente seguimiento y control respecto al cumplimiento de las normas presupuestales que precisan los límites en la constitución de reservas presupuestales con recursos de inversión.	Capacitar a los supervisores de proyectos en Estatuto organico de presupuesto y Contratación estatal.	Efectuar talleres teorico practicos sobre el Estatuto organico de presupuesto y Contratación estatal.	SECRETARIA GENERAL-OFCINA DE PLANEACION	Número	2020/02/18	2020/12/30	Se evidencia listado de asistencia taller 10 de diciembre de 2020, diapositivas y correo masivo donde envían a los funcionarios link del taller para retroalimentación (taller de presupuesto - Contratación), donde se les hace una inducción acerca del Estatuto Orgánico del Presupuesto y de la Contratación Estatal.	Se evidencia Ejecución Presupuestal SIIF NACION, corte 31 de Dici de 2021, no se constituyeron reservas	
H4-A4	Auditoría financiera 2017	03/01/2020	H4-A4 Legalización de Anticipos.La cuenta 1420-Avances y Anticipos Entregados, se evidenciaron debilidades de control interno contable en los Anticipos a PEVA S.A.S-\$4.000.000 y a Fredy Arid Tovar Bernal-\$7.600.000, con respecto a la legalización, se amortizaron ocho y siete meses después del vencimiento de los contratos 072 y 193 de 2016, respectivamente.	Debilidades en el seguimiento y monitoreo de la información financiera que refleje datos confiables	Continuar con el seguimiento a la cuenta Avance y Anticipos Entregados, controlando periódicamente el saldo de esta cuenta	Enviar correo a las diferentes dependencias recordando los anticipos pendientes por legalizar	SECRETARIA GENERAL	Correos	2019/02/18	2019/12/31	Se evidencian correos electrónicos y cuadro control de anticipo de gestión financiera-área contabilidad.	Se evidencia cuadro contro de anticipos llevado por el área de Contabilidad, se hace revisión y se observa que los contratos que presentan saldos de anticipos están vigentes	

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoria	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
H18	Auditoría de desempeño o gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y autoridades ambientales en la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia – PNHC 2011 a 2018.	17/01/2020	H18. Implementación y ejecución de PNHC en sistemas de humed. alto valor ecológico-CGSM. Vía de la prosperidad. Obstrucción de box culvert por sedimentos y vegetación	Deficiencias y debilidades en la diligencia, celeridad, y oportunidad en el cumplimiento de los deberes que como máx. autoridad amb. tiene la Corp. -Defic. y debil. en el seguim. y control por parte de los func. responsables de los procesos, lo cual no permite ejecutar de forma oportuna las acciones y actuaciones necesarias y suficientes sobre las problemáticas identificadas para que se superen	Solicitar a la Gobernación del Magdalena los mantenimientos realizados a los box culvert construidos en la vía de la prosperidad	Realizar visita de seguimiento	SUBDIRECCION DE GESTIÓN AMBIENTAL	Informe	2020/02/01	2020/11/30	La Subdirección de Gestión Ambiental aporta informe de visita de inspección del 9 de marzo de 2020, ordenada mediante auto de fecha 138/2019.	La entidad realizó la respectiva acción correctiva	
H1	Auditoria Planes cuenca del río Magdalena	17/01/2020	H1. Coherencia y articulación para la construcción de los instrumentos de planificación POMIN y PMC por parte de CORMAGDALENA y CAR's de la jurisdicción de la cuenca del río Magdalena. (Cormagdalena y CAR's)	La falta de articulación entre las entidades y autoridades ambientales genera que la construcción de importantes instrumentos de planeación no sean tenidos en cuenta todos los criterios o dinámicas de cada región, departamento y/o municipio	Asistir a las convocatorias realizadas por Cormagdalena para revisión del PMC	Asistir a las mesas de trabajo	OFICINA DE PLANEACION	% Asistencia	2020/04/13	2020/12/31	Se evidencia asistencia mesa de trabajo 20 de febrero de 2020.	La entidad realizó la respectiva acción correctiva	

  
**LILIANA MARGARITA HIDALGO GARCIA**  
 JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES  
 (Nombre y Cargo)

Aprobado por: LILIANA HIDALGO GARCIA

Elaborado por:

Fecha: 22/07/2022